CENTRO ASOCIADO DE **CANTABRIA**



U. N. E. D.

Relación provisional de participantes admitidos y excluires RO ASOCIADO DE CANTABRIA Plaza número: 11

- 8 MAR 2019

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 15 de febrero de 2019, este Centro Asociado RES JENVE publicar la refacion AS provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE		CAUSA EXCLUSIÓN					
(de los solicitantes por orden alfabético)		TIDOS SI/NO	A	В	C	D	E	F
1	Benedicto Vega, María Pilar	NO	X					
2	García Calvente, Alberto	NO				X		
3	García Martínez, Isabel	SÍ						
4	González Mayo, Estíbaliz	SÍ						
5	López Porras, Gerardo	SÍ						
6	Moreno Regaña, Ana	NO				X		
7	Paz Santoveña, Tania	NO				X		
8	Pedraja Cabo, Sergio	NO				X		
9	Pérez Virtus, Ander	NO	X					1
10	Río Lago, Daniel	NO						1
11	Román Martínez, Diego	SÍ						
12	San Miguel Lobo, Cristóbal	NO			X			
13	Valiente Barroso, Beatriz	NO	X		X			

Causas de exclusión:

- A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículo. (Base 2.2)
- B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)
- C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)
- D-> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)
- E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

- 1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.
- 2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.3)
- 3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)
- 4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.3)
- 5. Por no presentar firmada la solicitud.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

1

Mod. 3



Los participantes excluidos en el plazo del 11 al 22 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Santander, a 8 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO

Fdo. Ana Martín Minguijó

2 Mod. 3